



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 412/2022

Bahía Blanca, 6 de octubre de 2022

VISTO

El contenido de la Res. CSU-567/11, que aprueba el reglamento de Estudios de Posgrado Profesionales;

El contenido de la Resolución CSU-353/17 que aprueba el Plan de Estudios de la Maestría en Salud Colectiva.

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. Ania Clemant DNI 36.327.739, presentó en tiempo y forma el Proyecto de Tesis correspondiente al examen final de la materia Taller de Tesis de la Maestría en Salud Colectiva – 3º Cohorte, titulado “Pandemia, acceso a la alimentación, estrategias de consumo alimentario y comensalidad en barrios vulnerables de Bahía Blanca durante 2020”.

Que el Reglamento de la Maestría en Salud Colectiva exige la defensa oral ante un jurado de 3 (tres) miembros;

Que el comité académico de maestría realizó una búsqueda y selección de jurados en relación al tema y metodología de la investigación y que cumplan con los requisitos formales

Lo aprobado en sesión plenaria el 5 de octubre;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a los siguientes Jurados para intervenir en la calificación del Proyecto de Tesis de la Lic. Ania Clemant DNI 36.327.739:

- 1o - Mg Fernando Vallone
- 2o - Mg. Pablo Badr
- 3o - Mg Pedro Silberman

ARTICULO 2º: Infórmese a los interesados y cumplido, archívese